

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-29/2022 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a el 09 a nueve días del mes de Junio del año 2022, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-29/2022 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 02 de Junio de 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-29/2022 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS. (1ra.vuelta)**
- 2.- El día 03 del mes de Junio del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la C. Mónica Livier Martínez Lomelí. – Coordinadora Administrativa Del Asilo Leónidas K. Demos, Lic. María Lourdes Sepúlveda Huerta Directora De Adopciones Y Familia De Acogida. Mtra. Leticia Magaña Olivares. – Jefa De Centro De Atención Para Niñas Y Niños Con Discapacidad Intelectual Cien Corazones. Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia – Directora De Cepavi. como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 08 de Junio del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

1.- **FARMATORBA ESPECIALIZADA SA DE CV**

2.- **ALTERNATIVAS NATURALES ALTAN S DE RL DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la, la C. Mónica Livier Martínez Lomelí. – Coordinadora Administrativa Del Asilo Leónidas K. Demos, Lic. María Lourdes Sepúlveda Huerta Directora De Adopciones Y Familia De Acogida. Mtra. Leticia Magaña Olivares. – Jefa De Centro De Atención Para Niñas Y Niños Con Discapacidad Intelectual Cien Corazones. Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia – Directora De Cepavi, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el C. Rosa María Nava Casares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-29/2022 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS".(1ra. vuelta)**

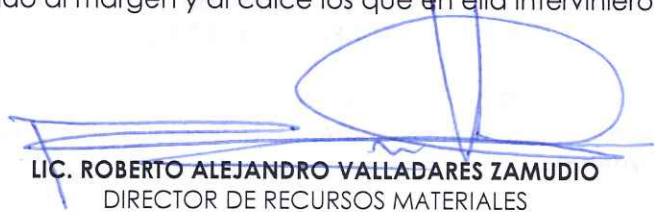
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-29/2022 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS".(1ra. vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

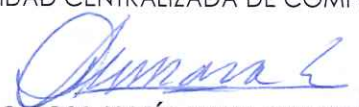
RESULTANDO

PRIMERO.- Con base a las propuestas presentadas y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-29/2022 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS"(1ra. Vuelta)** se resuelve declarar **DESIERTO** dicho proceso toda vez que ambos proveedores **FARMATORBA ESPECIALIZADA SA DE CV., Y ALTERNATIVAS NATURALES ALTAN S DE RL DE CV** presentaron documentos sin firma lo cual es motivo de desechamiento según lo estipulado en bases en el punto numero 8 inciso J) , lo anterior con fundamento en el artículo 72 fracción VI y VII de la ley de compras gubernamentales .

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:40hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



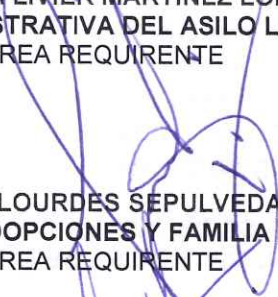
LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



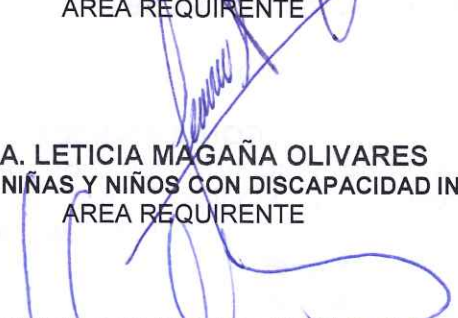
C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CAMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



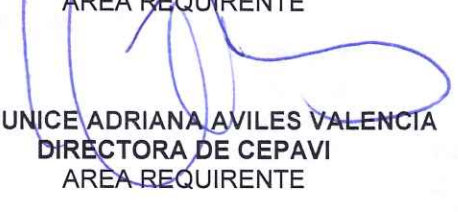
C. MONICA LIVIER MARTÍNEZ LOMELI
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL ASILO LEONIDAS K. DEMOS
AREA REQUIRENTE



LIC. MARÍA DE LOURDES SEPULVEDA HUERTA
DIRECTORA DE ADOPCIONES Y FAMILIA DE ACOGIDA
AREA REQUIRENTE



MTRA. LETICIA MAGAÑA OLIVARES
JEFA DE CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CIEN CORAZONES
AREA REQUIRENTE



LIC. EUNICE ADRIANA AVILES VALENCIA
DIRECTORA DE CEPAVI
AREA REQUIRENTE